



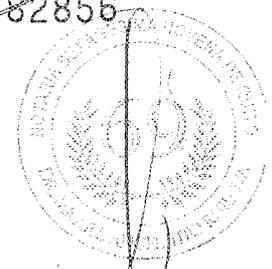
002.00  
P.B. 1074



### Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA  
Fecha: 2015.01.30 12:45:59 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

No. 82856



### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

39047/2015 (0) DE FECHA 28/01/2015

#### QUE LA SOCIEDAD:

PETROSYNERGY INC.  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 694931 (S) DESDE EL JUEVES, 18 DE MARZO DE 2010  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
SUSCRIPTOR: NO CONSTA  
SUSCRIPTOR: NO CONSTA  
DIRECTOR: GERMAN EFROMOVICH  
DIRECTOR: JOSÉ EFROMOVICH  
DIRECTOR: RAUL CAMPOS  
PRESIDENTE: GERMAN EFROMOVICH  
VICEPRESIDENTE: JOSE EFROMOVICH  
TESORERO: RAUL CAMPOS  
SECRETARIO: JOSE EFROMOVICH  
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, O EL VICEPRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 50,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:  
EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE 50,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 50,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 A LAS 03:38 PM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS**

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 19  
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
 En -/- foja(s). Quito a 0 MAR 2016



*[Signature]*  
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Esta autorización no  
 implica responsabilidad  
 en cuanto al contenido  
 del documento



9 Sello/timbre de firma  
 8 Bajo el número  
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 6 EN Panamá  
 5 de  
 CERTIFICADO  
 4 y esta revestido del sello/timbre de  
 3 quien actua en calidad  
 2 he sido firmado por  
 1 País PANAMA.  
 Conventiun de la haye du 5 de octubre 1961  
 APOSTILLE

196  
1100  
3334

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*



3002.00

P.B. 1091

### Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
Fecha: 2015.02.06 16:33:33 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

No. 103342

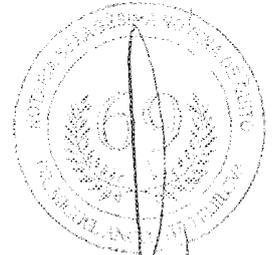


### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

53066/2015 (0) DE FECHA 05/02/2015

QUE LA SOCIEDAD



SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 335709 (S) DESDE EL MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARCELA ROJAS DE PEREZ  
SUSCRIPTOR: BETTY GOMEZ DE CONTRERAS  
DIRECTOR: GERMAN EFROMOVICH  
DIRECTOR: RAUL ADALBERTO DE CAMPOS  
DIRECTOR: GABRIELA SOMMERFELD  
PRESIDENTE: GERMAN EFROMOVICH  
TESORERO: GABRIELA SOMMERFELD  
VICEPRESIDENTE: RAUL ADALBERTO DE CAMPOS  
SECRETARIO: GABRIELA SOMMERFELD  
AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
ES EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE,

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DOSCIENTAS (200) ACCIONES, TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 06 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 01:11 PM.**

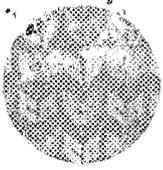
**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS**

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>





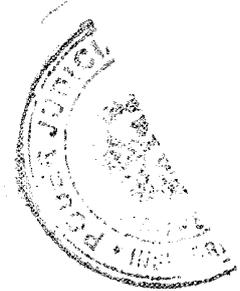
Fe N° 760861



ESC. HORACIO ALEJANDRO PINTOS BERTIN - 13213/4

**CERTIFICO QUE: I) PETROSYNERGY SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil y vigente regulada bajo la legislación de la República Oriental del Uruguay. La sociedad fue constituida originalmente bajo la legislación de la República de Panamá y con la denominación de PETROSYNERGY INC., según Acta de Estatutos debidamente protocolizada el 17 de marzo de 2010 por el Notario Público Roberto Rene Rojas Contreras, inscrita en el Registro Público de Panamá el 18 de marzo de 2010 bajo ficha número 694931, documento redi número 1744020. Por Reunión de la Junta de Accionistas de la citada sociedad de fecha 23 de abril de 2014 celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, cuya acta respectiva fue certificada por el Dr. Santiago Guerron Ayala y debidamente apostillada, se resolvió la continuación de la sociedad como Sociedad Anónima bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, dándose nueva redacción a la totalidad de los estatutos sociales, lo cual fue aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 19 de mayo de 2015, protocolizado en esta ciudad el 21 de julio de 2015 por el suscrito Escribano, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 3 de agosto de 2015 con el número 108514 y publicado en el Diario Oficial y España Judiciales ambos del 27 de noviembre de 2015. II) Con los procedimientos legales relacionados precedentemente se dio total cumplimiento a los requisitos establecidos por la legislación uruguaya (artículo 198 de la ley 16.060 y demás normas reglamentarias y concordantes) para la continuación de una sociedad extranjera bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, no siendo necesario cumplir ningún con ningún acto o formalidad adicional para que tal continuación sea válida o efectiva, lo cual tiene carácter definitivo e irrevocable, salvo decisión de la sociedad en el futuro de disolverse o de

continuar su actividad bajo las leyes de otra jurisdicción. **III)** Los accionistas de la sociedad son SYNERGY RESOURCES CORP (\$1.147.299) y SYNERGY GROUP CORP. (\$ 1), únicos accionistas tenedores del 100% del capital integrado (\$ 1.147.300). **IV)** De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, la representación de la Sociedad corresponde al Presidente o cualquier Vicepresidente actuando individualmente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2015, cuya acta luce copiada al libro respectivo que tengo a la vista, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Germán Efromovich; Vicepresidente: José Efromovich; Director: Michael Franklin Welch. Por Declaratoria suscrita en la ciudad de Quito, Ecuador, el 8 de enero de 2016, cuyas firmas certificó el Notario Miguel Angel Tito Ruilova y protocolizó el suscrito Escribano el 22 de enero de 2016, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 29 de enero de 2016 con el número 2703, la sociedad cumplió con la inscripción registral del Directorio establecida en el artículo 86 de la ley 16.060. **V)** El domicilio constituido y fiscal de la sociedad es en esta ciudad, calle Rincón número 468 piso cuarto. **VI)** Todo lo consignado precedentemente surge de la documentación original que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de febrero de dos mil dieciséis.



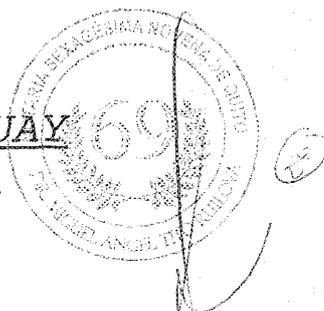
  
HORACIO PINTOS  
ESCRIBANO



\$ 261,00	
054590 <sup>22</sup>	
ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	62
Honorario:	\$ 168,7
Mont. Not.:	\$ 261
Fdo. Oficial:	\$

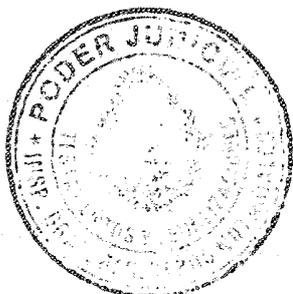
de

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: HORACIO ALEJANDRO PINTOS BERTIN es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 760861 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de febrero de dos mil dieciseis.

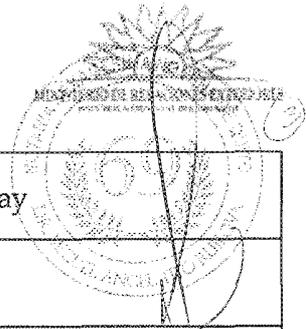


Esc. CRISTINA FRAGA CHAO  
Directora  
Inspección Gral. de Reg. Notariales



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



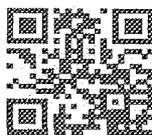
1. País / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Febrero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016011427016Y		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arroqui Ministerio de Relaciones Exteriores

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En -3- foja(s). Quito a 29 FEB. 2016

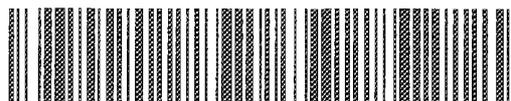


Dr. Manuel Ángel Tito Huilleva  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO





Factura: 001-002-000016247

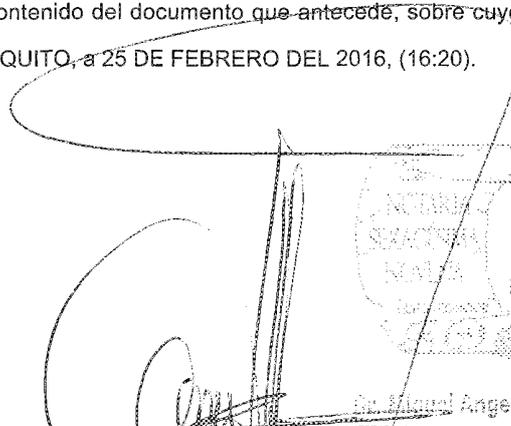


20161701069D01095

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701069D01095**

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) GERMAN EFROMOVICH CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de PASAPORTE PE097093, REPRESENTANDO A SEOG OIL & GAS S.A. en calidad de PRESIDENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 25 DE FEBRERO DEL 2016, (16:20).

  
GERMAN EFROMOVICH  
PASAPORTE: PE097093

  
  
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO  
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO